Y dio fee aber zitado a los señores Fran.co Lopez Navarrete Pedro Mar.z Puerta Jines Fernandez Sebilla y Alonso Sanchez Muñoz Rex.res actuales para el efecto de dha Eleccion no firmo que no sabe y para que conste lo pongo por fee y de lexinzia y lo firme =

Ante mi

Fern.do M.z Albarez

Eleccion de ofizios

En la Villa de Bullas en Veinte y quatro dias del mes de Junio de mill setezientos y doze años estando juntos en su Ayuntam.to los señores Fernando Perez Martinez y Jines Fernandez Sebilla y Ezpin Alcaldes ordinarios de esta dha Villa por su Mag.d Fran.co Lopez Navarrete Pedro Mar.z Puerta Jines Fernandez Sebilla y Alonso Sanchez Muñoz Rex.res Conzejo Justizia y Regim.to de esta dha Villa por su Mag.d para tratar y conferir las cosas tocantes a hambas Mag.des hutilidad y Gobierno politico de esta Villa, abiendo prezedido la zitazion del auto antezedente fecha por el ministro de esta audienzia para efecto de hazer la Eleccion de ofizios para el Gobierno politico de esta Repu.ca y sus V.os = digeron que en virtud de la facultad que su Mag.d fue serbido de conzeder a esta Villa por su Real Privilegio de Exempzion para nombrar hoi dia de la fecha dos Alcaldes ordinarios quatro Regidores Procurador Sindico gen.l Alcalde de la Santa Ermandad Alguazil mayor S.no y demas ministros que sean nezesarios para el Gobierno de esta Repu.ca en cuio cumplimiento y para que se observe y guarde lo conzedido husando de la facultad referida y que por dho Real Privilegio se expresa Prozediendo sus merzedes en la